



CNDH emite recomendación por caso Pegasus; pide modificar marco jurídico para evitar abuso de facultades

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación por el caso de espionaje relacionado con el malware Pegasus; advirtió que hay riesgo grave de un posible ejercicio abusivo de las facultades previstas en la Ley de Seguridad Nacional, el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Militar de Procedimientos Penales.

Indicó que la redacción actual de dichas normas facilita a las autoridades el uso de tecnologías de espionaje avanzadas como Pegasus, “al ser susceptible de una interpretación subjetiva para justificar, con el discurso de seguridad nacional o investigación de delitos graves, el uso irrestricto de este tipo de tecnología”.

Ante ello, la CNDH solicitó al Senado, a la Cámara de Diputados y a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Poder Legislativo realizar adiciones o modificaciones al marco jurídico actual sobre intervención de comunicaciones privadas para que se evite el uso de términos generales, abiertos y ambiguos, respecto a los actos que pueden ser considerados amenazas a la seguridad nacional.

Recomendó se establezcan procedimientos que incorporen criterios claros e inequívocos sobre la elección, adquisición y uso de tecnologías para la vigilancia, intervención y recolección de datos, así como precisar el perfil de los servidores públicos responsables del uso de tecnologías para la vigilancia, intervención, recolección de datos y el manejo de la información obtenida.

La comisión pidió que se prevea la responsabilidad de las empresas que desarrollen y comercialicen las tecnologías en aquellos casos que puedan ocasionar violaciones a derechos humanos como consecuencia de las operaciones, productos o servicios que realicen.

En tanto, solicitó a la Secretaría de Seguridad impulsar, ante el Consejo de Seguridad Nacional, un instrumento administrativo mediante el cual se regule el uso de aparatos y/o sistemas útiles en la intervención de comunicaciones privadas.

Mientras que, a la Fiscalía General de la República la exhorta a que continúe con la investigación del caso en el ámbito de su competencia.

<https://www.animalpolitico.com/2022/05/cndh-recomendacion-pegasus-pide-modificar-marco-juridico-evitar-abuso/>